

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

“Entre el barrio y el patio trasero: Argentina y la seguridad regional en la década de 1990”

Alejandro Frenkel

CEIL-CONICET; Universidad de Buenos Aires

frenkela@yahoo.com.ar

Resumen

Durante la década de 1990 la Argentina jugó un papel destacado en muchas de las iniciativas orientadas a redefinir el escenario de la seguridad regional. En sintonía con una política exterior aperturista, encuadrada con los cánones de la potencia ganadora de la guerra fría y que buscaba dotar al país de un perfil no conflictivo que coadyuvara a la implementación de un modelo económico neoliberal, el nuevo perfil externo tuvo su expresión en el ámbito de la seguridad internacional. Por entonces, el gobierno argentino adoptaría a la seguridad cooperativa como modelo de seguridad regional y sería uno de los promotores del proceso de redefinición de la seguridad hemisférica. En el ámbito subregional, la consolidación de las democracias y la creación del Mercosur alentarían un clima de creciente cooperación en asuntos de defensa. Aquí también la Argentina jugaría un rol protagónico, a través de múltiples iniciativas bilaterales y llegando incluso a proponer la institucionalización de un mecanismo regional en temas de defensa. Ahora bien, como pretende demostrarse en este trabajo, para el gobierno argentino estos dos ámbitos –el hemisférico y el subregional- no serían excluyentes sino que, de manera complementaria, ambas dimensiones formaban parte de una estrategia de seguridad internacional que concebía al espacio regional –sea conosureño o sudamericano- como un estadio intermedio dentro del paraguashemisférico.

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

1. Neoliberalismo y política exterior

En 1989 Carlos Saúl Menem asume el gobierno nacional, luego de que el presidente saliente, Raúl Alfonsín, tuviera que entregar anticipadamente el mando en un contexto de desmadre hiperinflacionario. En el ámbito internacional, la vuelta del peronismo se produjo al mismo tiempo que caía el muro de Berlín, se expandía la globalización y se legitimaban los programas neoliberales de reformas de mercado. Como ocurrió con otros países de América Latina, la Argentina abandonaría lo que quedaba del paradigma estatal-desarrollista e implementaría el paquete de medidas emanadas del denominado Consenso de Washington. En dimensión externa, este modelo implicaba una inserción en los mercados internacionales de capital que, a su vez, requería una política exterior de alineamiento con las potencias del capitalismo central, fundamentalmente con Estados Unidos y Europa Occidental (Bernal Meza, 2002).

Durante los primeros años, la superación del caos económico y social se transformaría en uno de los objetivos primordiales del gobierno menemista. Los sucesivos shocks inflacionarios, combinados con una despolitización de la ciudadanía fueron sembrando el terreno para la construcción de un consenso en la sociedad de que la crisis había demostrado de manera incontrovertible el agotamiento del modelo estatista de acumulación (Castellani y Schorr, 2004; Couto, 2010; Míguez, 2013). En este contexto, la idea de un escenario de emergencia constituyó un factor determinante para la adopción de los axiomas de liberalización y reforma del Estado. Según este esquema, el fracaso de las sucesivas políticas heterodoxas, la crisis hiperinflacionaria y la crisis de la deuda externa eran la expresión de una relación perimida entre Estado y mercado, que ahora debía ser reestructurada sobre nuevos fundamentos.

Desde el punto de vista sistémico, la percepción del cambio en el escenario internacional y el rol de la Argentina dentro del mismo es una variable que explica en gran medida los virajes y ajustes de la política exterior del gobierno de Menem (Paradiso, 1993; Busso y Bologna, 1994). El gobierno argentino partía del siguiente diagnóstico: el fin de la guerra fría había determinado un predominio absoluto de Estados Unidos en el escenario global y el proceso de globalización ofrecía auspiciosas oportunidades a quienes se supieran adaptar a las nuevas reglas de juego. En palabras del propio Menem: “mi gobierno es soberano, porque ser

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

soberano es ver en el mundo una oportunidad antes que una amenaza”(Menem, 1990). La globalización representaba un tren de progreso sobre el cual había posibilidades de montarse exitosamente; y para ello había que iniciar un proceso de apertura económica y abandonar las posiciones de confrontación con las grandes potencias¹. Desde esta visión, el país ya no ocupaba ni debía ocupar un lugar especial en el espectro regional, y mucho menos en el global. La participación internacional, en cambio, debía orientarse en sintonía con los lineamientos de Occidente.

En este marco, la tesis del “realismo periférico” que dio forma al modelo de inserción internacional por aquellos años establecía que el único camino viable consistía en aceptar los límites existentes, en tanto la Argentina es un país dependiente, vulnerable y poco relevante para los intereses de los países centrales (Escudé, 1992). Desde la lectura neoconservadora, la autonomía –en cambio- era sinónimo de aislamiento y confrontación (Simonoff, 2013). El resultado de este diagnóstico se tradujo en un pleno alineamiento con Estados Unidos, bajo el presupuesto de que este alineamiento era posible siempre y cuando no generara “costos materiales tangibles” para el país en términos de interés nacional.

En base a estas percepciones de la administración menemista sobre los cambios operados a nivel mundial, la determinación de implementar las reformas estructurales estableció el eje sobre el cual debían articularse las políticas públicas, entre ellas la política exterior. Como sostiene el historiador Luis Fernando Ayerbe “las reformas no representaban solo una opción de política económica sino que eran parte de una concepción global de inserción del país en el mundo de post guerra fría, que se hace explícita en una política exterior de adhesión a Occidente” (Ayerbe, 1998: 11).

Los factores domésticos, sobre todo los vinculados al modelo de desarrollo, también actuarían como condicionantes de la política externa. Así lo expresaba Andrés Cisneros –ex vicescanciller- al sostener que “la cultura interna de la inflación y el estatismo nos llevó a la cultura del aislacionismo y la confrontación que caracterizó a nuestra política exterior durante tantos años” (Cisneros, 1998: 70). En este contexto, la otra cara del nuevo rumbo externo

¹ En este sentido, el canciller Domingo Cavallo expresaba por entonces: “La creciente mejora de la atmósfera internacional y las profundas transformaciones en importantes regiones del mundo contribuyen a crear un contexto exterior lleno de desafíos y posibilidades para la República Argentina” (Fraga, 2002: 581)

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

consistía en adoptar una la política exterior en clave económica (Busso y Bologna, 1994; Colacrai, 2004; Miranda, 2012) en tanto herramienta fundamental para consolidar el modelo económico. En este marco, la necesidad de generar “confianza”, se creía, funcionaba como condición necesaria para atraer capitales e inversiones que permitieran sostener el programa de reformas y el régimen de convertibilidad.

En ámbito regional, la relación con los países vecinos también pasaría a ocupar un lugar prioritario en la estrategia externa. La consolidación de las democracias y la casi unánime implementación de programas de apertura y desregulación darían impulso a un clima de cooperación e integración a tono con los paradigmas dominantes de “regionalismo abierto”². El Mercosur sería visualizado por el Estado argentino como un estadio intermedio hacia la conformación de una zona continental de libre comercio, en última instancia, como un instrumento para alcanzar una integración más efectiva en el mercado global (Gamble y Payne, 1996; Merke, 2008)³. La idea que había primado en la década pasada, de integrarse para generar espacios de autonomía que permitan contrarrestar las desventajas propias de un sistema internacional asimétrico, sería definitivamente abandonada.

2. La política de seguridad internacional en los noventa

En materia de seguridad internacional, los cambios evidenciados en la política exterior argentina a partir de 1989 –guiados por la premisa de adaptar la política exterior al nuevo escenario internacional– tuvieron su correlato en una serie de acciones concretas, atravesadas por un común denominador: participar activamente de la renovación del esquema interamericano, acercarse a los lineamientos de las potencias occidentales en materia de promoción de la democracia, el libre mercado y la no proliferación, fomentar un escenario de

² El término “regionalismo abierto” se empleó en las emergentes teorías de la integración regional de la décadas de 1980 y 1990 con el objeto de destacar el aspecto novedoso, respecto de un modelo de “viejo” regionalismo (o “cerrado”), desenvuelto en la década de 1960 y 1970. En términos generales, implica un esquema de vinculación prácticamente limitado al intercambio de bienes y servicios basado en la liberalización y la apertura irrestricta del comercio, en donde el mercado es el que marca el pulso de la integración y el objetivo primario es insertarse de manera exitosa en el sistema internacional, considerado como auspicioso y benevolente.

³ Menem afirmaría en los inicios de su mandato que “la integración regional es el paso previo y necesario para la gran integración continental, con un espíritu amplio y apelando a medidas imaginativas y concretas” (Menem, 1990).

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

seguridad cooperativa que desmilitarice y multilateralice las relaciones interestatales en la región e incrementar la cooperación con los países vecinos, especialmente los del Mercosur.

El giro en materia de política exterior y la implementación de políticas neoliberales implicaron también un nuevo posicionamiento en el campo de la defensa. En líneas generales, puede decirse que los asuntos de defensa se articularon en línea con la estrategia externa y la política económica, aunque ello no significó la ausencia de tensiones y puntos de divergencia. En este sentido, DerGhougassian (2011) explica que, en realidad, la reformulación del rol de los militares en la política exterior del gobierno menemista respondió más a la lógica de “normalizar” la imagen del país en el mundo para aumentar la confianza de los organismos financieros internacionales y de potenciales inversores hacia la Argentina, y no tanto a una lógica inherente a la función propia de defensa.

Un aspecto central que favoreció esta articulación entre política de defensa y política exterior estuvo en el alto grado de subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil que alcanzó el gobierno de Menem (Sain, 1999). Si bien el proceso de transición a la democracia por colapso favoreció la erosión del poder de los militares en la política nacional⁴, el punto de inflexión en las relaciones cívico-militares argentinas desde la recuperación democrática estuvo en la desactivación del último levantamiento carapintada, en diciembre de 1990. Con ello se clausuró el ciclo de intervenciones militares en la política abierto en 1930 y desde entonces la subordinación castrense a la conducción civil se volvería una constante (Soprano, 2016). La nueva correlación de fuerzas se plasmaría en la conformación de un “consenso básico” (Sain, 2010) que procuraba circunscribir a las Fuerzas Armadas dentro de un esquema de subordinación a las autoridades civiles⁵. En este marco, los militares dejarían de ser vistos como una amenaza al orden institucional y, si bien mantendrían un margen de autonomía

⁴ El colapso conduce a un tipo de transición en la cual, aunque no dejen de existir negociaciones con la oposición, los gobernantes autoritarios no logran controlar la agenda de los temas de la negociación ni los resultados de ésta. Los principales sostenedores del régimen autoritario, incluyendo las fuerzas armadas, sufren un desprestigio agudo y generalizado. Esto conduce a un grado relativamente alto de desmilitarización en el nuevo gobierno democrático, en el sentido de que las fuerzas armadas ocupan pocos espacios institucionales y no se les reconocen atribuciones para decidir ni vetar políticas, salvo las referentes en concreto a las propias fuerzas (O'Donnell, 1989).

⁵ En materia normativa, este consenso se vio reflejado en la Ley de Defensa Nacional (1988) y en la Ley de Seguridad Interior (1992).

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

institucional⁶, perderían su carácter de actor con capacidad de veto sobre el diseño de las políticas públicas, entre ellas, la relativa la seguridad internacional⁷. Reducido el poder de la institución castrense, el Poder Ejecutivo –especialmente la cancillería- asumiría la preeminencia en la conducción de los asuntos de seguridad internacional (Diamint, 2014).

El caso del Cóndor II constituye un buen ejemplo de la preeminencia de las autoridades políticas y civiles frente al estamento militar a la hora de diseñar la política de defensa. Desde la óptica del gobierno menemista, el proyecto misilístico de capacidades ofensivas resultaba un escollo para el renovado perfil no conflictivo que pretendía dársele al país. Ya desde la década de 1980 Estados Unidos venía presionando a los países del tercer mundo para que implementen iniciativas de desarme. Terminado el esquema bipolar, las políticas de no proliferación se van a instalar como uno de los axiomas centrales del triunfo de Occidente y las presiones norteamericanas para adscribir a los regímenes internacionales se van a multiplicar. En este marco, como explica Anabella Busso (1999), los ministros Cavallo (Economía) y Di Tella (Relaciones Exteriores), privilegiaron la política económica y el modelo de política exterior sobre los requerimientos militares y tecnológicos que argumentaban las Fuerzas Armadas y constituyeron una dupla que se enfrentó a Defensa de manera permanente. El resultado de la pulseada terminaría resultando victoriosa a favor de los “civiles”: el proyecto del Cóndor II sería desactivado y el país ingresaría al Régimen de Control de Tecnología Misilística (MTCR) en 1994.

En línea con lo anterior, la adopción del perfil no conflictivo a tono con los parámetros emergentes de la post guerra fría suponía también una activa política de no proliferación en el campo nuclear y de armas químicas y biológicas. Así, durante los primeros años de los ‘90 Argentina implementó –en los planos regional, hemisférico y global- una adscripción compulsiva a los regímenes internacionales de no proliferación. Además de la desactivación

⁶ Según establece el politólogo brasileño Samuel Alves Soares, es posible distinguir dos tipos distintos de autonomía militar. La primera es una autonomía política, por la que los militares poseen la capacidad de definir intereses, tomar iniciativas políticas relevantes y, en un caso extremo, asumir el propio control del aparato estatal. La segunda es la autonomía institucional, que comprende una capacidad de incidir sobre las políticas de su área, sin sobrepasar su campo de acción delimitado (Alves Soares, 2006).

⁷ Al respecto, Battaglini (2013) explica que esta dinámica de interacción político-militar se la ha definido como de “subordinación con autonomía militar” (Diamint, 2008; Sain, (2010). Sus principales rasgos fueron la delegación en los militares de la administración de sus asuntos internos y la reducción substancial del número de agencias intraministeriales.

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

del misil Cóndor II y el ingreso al MTCR, el gobierno argentino firmaría en 1994 el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (conocido como Tratado de Tlatelolco) y la Convención sobre Armas Químicas. En el ámbito regional, la administración menemista sostendría y profundizaría la política de cooperación nuclear con Brasil iniciada por Alfonsín. Así nacería la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y se rubricaría un protocolo de salvaguardias entre la ABACC y la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA). En el campo espacial, ambos países suscribirían en 1989 la “Declaración Conjunta Argentino-Brasileña sobre cooperación bilateral en los Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre” y un Acuerdo de Cooperación en Aplicaciones Pacíficas de Ciencia y Tecnología Espaciales⁸. En materia de armas químicas y biológicas, Argentina, Brasil y Chile firmarían en 1991 la “Declaración conjunta sobre la prohibición completa de las armas químicas y biológicas”, conocido como “Compromiso de Mendoza”. Posteriormente, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay adhirieron al compromiso⁹.

Esta ratificación compulsiva implicaba un cambio significativo respecto de las posiciones nacionales en las décadas pasadas. Hasta entonces se consideraba a este tipo de regímenes como discriminatorios y diseñados para favorecer a las potencias militares ya que reproducía *status quo* asimétrico al poner un techo al desarrollo de los Estados más pequeños.

Otro aspecto de la política de defensa en el que se haría sentir el modelo neoliberal y el nuevo perfil externo del gobierno tendría que ver con el rol del Estado en la política industrial militar. En este sentido, a tono con el paradigma de reformas de mercado, el campo de la defensa no estaría exento de las políticas de privatizaciones y achicamiento del aparato estatal¹⁰. En efecto, como parte del programa de reforma del Estado, en 1991 se sancionaría la

⁸ Argentina incluso llegaría a proponerle a Brasil la creación de una “ABACC misilística”, obteniendo una respuesta negativa por parte de Itamaraty.

⁹ Otras iniciativas argentinas en materia de no proliferación que pueden ser destacadas fueron la sanción del Decreto 1291/93, por el cual se estableció la Comisión de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico, generando un régimen de control sobre productos, materiales y equipos de índole nuclear, misilística, química y bacteriológica; el ingreso de la Argentina al denominado “Grupo Australiano”, el cual establece controles en materia de exportaciones de sustancias químicas y biológicas; y la suscripción en 1993 de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

¹⁰ En los primeros 5 años de la gestión menemista se implementó un programa masivo de privatizaciones que incluyó a las empresas que proveían agua y energía eléctrica, Gas del Estado, YPF, Aerolíneas Argentinas, los puertos, las rutas nacionales, radios y canales de televisión, entre otros.

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

Ley N° 24.045, por la que se declaraba “sujetos a privatización” a una cantidad de empresas, sociedades y establecimientos del área del Ministerio de Defensa. Entre ellas figuraban el Astillero Domecq García, la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA), la fábrica de aviones perteneciente a la Fuerza Aérea, conocida como “Área Material Córdoba” y la Fábrica Militar General San Martín. El caso de la fábrica de aviones se concretaría recién en 1995. La modalidad sería la de una concesión y el beneficiario sería nada menos que el conglomerado estadounidense Lockheed Martin Aircraft, una de las principales empresas del mundo en materia de aviación militar. En la práctica, el traspaso implicaba reformular el perfil de la política industrial en materia aeronáutica, ya que se pasaba a privilegiar al mantenimiento por sobre la producción, la investigación y el desarrollo. Un año después le tocaría el turno a la empresa Fabricaciones Militares (FM), que mediante el Decreto 517 del año 1996 pasaría de la órbita de defensa a la de Economía para su inmediata privatización. Sumado a las empresas, el achicamiento estatal también se extendía a la venta de inmuebles militares, como algunas agregaduras en el exterior y miles hectáreas pertenecientes al Ejército. En líneas generales, las políticas privatizadoras no contarían con una resistencia significativa por parte del sector castrense. La subordinación imperante, sumada a las compensaciones –formales e informales– vertidas a los altos mandos militares y cierta adaptación al “clima de época” favorecieron el apoyo –o, cuanto menos, la escasa resistencia– al desguace del aparato industrial militar¹¹.

Sumado a lo anterior, el diseño de una política de seguridad internacional en plena sintonía con una política exterior orientada a mejorar la imagen internacional tendría una de sus máximas expresiones en la participación argentina en la denominada Guerra del Golfo (Simonoff, 2005). Desde la óptica del gobierno argentino, una activa participación en este asunto tenía un doble sentido: en primer lugar, dar una clara señal a la primera potencia mundial de que Argentina apoyaba su liderazgo y sus acciones en materia de seguridad internacional. Estrechamente vinculado con esto, era también una forma de escalar posiciones en el orden internacional emergente. Cavallo dejaría en claro esta idea: "Si la Argentina quiere participar de los beneficios del proceso de gestación de un nuevo mundo de paz y progreso,

¹¹En el marco de una reunión bilateral con Estados Unidos, un funcionario estadounidense preguntaría al canciller Di Tella por el nivel de apoyo de los militares al plan de privatización de empresas de la defensa. Al respecto, el jefe de la diplomacia argentina respondería: “Hay total apoyo. Son conscientes que las Fuerzas Armadas necesitan una total reestructuración, la que será sustancial” (Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, 1991).

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

debe asumir las responsabilidades” (La Nación, 1990). Asimismo, la participación en la guerra era vista como una oportunidad para participar de los beneficios económicos de la reconstrucción y, desde el punto de vista militar, como una forma de “internacionalizar” a las Fuerzas Armadas.

A partir de la Guerra del Golfo Argentina estrecharía su vínculo con Estados Unidos en materia de defensa. No solo establecería un mecanismo bilateral de consultas sobre seguridad, desarme y no proliferación las cancillerías y los ministerios de defensa, sino que también se conformaría un Grupo de Trabajo Bilateral en temas de Defensa (GTBD) de reuniones anuales o semestrales. Asimismo, en el marco del vínculo con Estados Unidos se iniciarían gestiones y contactos con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE). El canciller Di Tella visitaría en reiteradas oportunidades la sede de la OTAN, en 1993 se realizaría en Buenos Aires un seminario sobre seguridad global Argentina-OTAN y en 1995 se concretaría la participación de un académico argentino en el Colegio de la OTAN, siendo la primera vez que un académico de un país no miembro de la Organización era invitado como profesor a los cursos regulares de la institución. No obstante, el punto más alto de la relación con el organismo europeo de seguridad colectiva se daría en 1997, con el nombramiento de Argentina como aliado extra-OTAN por parte de los Estados Unidos. A partir de allí, Argentina coquetearía, sin resultado favorable, con la posibilidad de integrarse a la alianza atlántica en calidad de miembro pleno.

Vinculado con este último punto, la generación de confianza y la construcción de un perfil no conflictivo que suponía alienarse con los Estados Unidos e “internacionalizar” la política de defensa llevaría al país a aumentar el envío de tropas argentinas en el exterior (Simonoff, 2005). En este sentido, si bien la presencia argentina en misiones de paz bajo mandato de Naciones Unidas se remonta al año 1958, en la década de 1990 se va a generar un salto exponencial en materia cuantitativa, no solo en relación al número de efectivos enviados a estas misiones, sino también en la variedad de países y conflictos en los que se involucró la Argentina¹².

¹² Para dar un panorama general, entre 1958 y 1989, la Argentina participó en cuatro misiones de paz (El Líbano, Congo, Israel-Palestina e Irán-Irak) y envió a 222 efectivos. Por su parte, en el decenio 1989-1999, el país dijo presente en 25 misiones de paz, comprometiendo en ellas a casi 19 mil efectivos (República Argentina, 2010).

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

3. Seguridad hemisférica y seguridad regional

En los tiempos de la bipolaridad, la lógica de la guerra fría impregnaría las relaciones hemisféricas (Diamint, 1999; Herz, 2008). De esta forma, durante más de cuatro décadas el denominado sistema interamericano de defensa¹³ se orientaría casi sin cuestionamientos a frenar la expansión del comunismo. Tras la caída del bloque soviético comenzarían a surgir en la región voces que expresaban la necesidad de redefinir los mecanismos interamericanos de seguridad, en la medida que los consideraban como ineficaces frente a los cambios operados en el sistema internacional (Cope, 1998; Cabañas y Castañeda, 2006; Pagliari, 2006). En particular, la caída de la amenaza del comunismo haría entrar en crisis el concepto de disuasión característico de la noción de seguridad colectiva y surgiría, por el contrario, el énfasis en las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCyS), las políticas de no proliferación y la noción de seguridad cooperativa como principios rectores de la seguridad regional (Griffith, 1998; Carter, Perry, y Steinbruner, 2010).

En este marco, el debate sobre qué hacer con los parámetros y fundamentos de la seguridad hemisférica en el nuevo escenario se haría presente en una variedad de foros, instancias y en cada una de ellas surgirían múltiples propuestas sobre el curso a adoptar: crear organismos nuevos, reformular los existentes, dejar todo como está o expandir el concepto de seguridad incorporando nuevas problemáticas serían algunos de los temas en cuestión. Alrededor de cada una de estas medidas habría conflicto, cooperación, consenso, imposición y resistencias.

Dentro de los nuevos parámetros que buscaría imprimirle al gobierno a la seguridad regional, Argentina abrazaría desde el comienzo de la década los postulados de la seguridad cooperativa y bajo estos preceptos participaría activamente en todo lo que supusiera cooperación regional y renovación de la seguridad hemisférica, apoyando e impulsando acciones orientadas a fortalecer los organismos y entidades interamericanas¹⁴. Como señala Rut Diamint, la activa participación de la Argentina en el esquema interamericano respondía tanto a una iniciativa

¹³La Junta interamericana de Defensa (JID), el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Colegio Interamericano de Defensa (CID) son los principales instrumentos que componen el sistema interamericano de defensa.

¹⁴En palabras de la propia Cancillería: "La Argentina promueve y apoya las acciones emprendidas en el continente con vistas al fortalecimiento y la modernización del sistema de seguridad hemisférica" (Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, 1998)

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

para revitalizar el multilateralismo como parte de un acercamiento a Estados Unidos (Diamint, 2014).

A comienzos de la década los Estados miembros de la OEA acordaron conformar un grupo de trabajo de carácter político-diplomático con el objetivo estudiar y formular recomendaciones al Consejo Permanente sobre asuntos de seguridad. Así nacería en 1992 la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica, que en 1995 ascendería a órgano permanente de la OEA, rebautizada como Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH). Desde sus inicios Argentina asumiría un rol protagónico en el proceso de creación de la CSH, ejerciendo la titularidad del grupo de trabajo y, luego, la presidencia de la Comisión Especial durante sus tres años de duración. Lo mismo sucedería con las Conferencias de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad: constituido como tema prioritario para el gobierno nacional, Argentina organizaría junto a Chile las primeras ediciones en 1994 y 1995.

Argentina también adoptaría una posición proactiva en el sentido de reformular la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la medida que la consideraba un órgano valioso para tratar los asuntos de defensa a nivel continental. No obstante, creía necesario que la Junta se tenía que adaptar al nuevo escenario regional y -en línea con el concepto de control civil de las Fuerzas Armadas- subordinarse a las instancias políticas. En este caso, a la OEA¹⁵.

Respecto del TIAR las posturas de la cancillería serían más cautelosas. En este sentido, si bien Argentina se había transformado uno de los países más críticos del instrumento de seguridad colectiva conformado en 1947, los impulsos por lograr una modificación o directamente una eliminación de dicho tratado fueron escasos y de baja intensidad. En la medida que Estados Unidos y Brasil no manifestaran señales favorables a alguna modificación, Argentina no llevaría a cabo una activa tarea diplomática en sentido contrario.

4. El Mercosur de la defensa

El 26 de marzo de 1991 los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmarían en la ciudad de Asunción la constitución del Mercosur. A tono con los paradigmas dominantes de “regionalismo abierto”, el proceso de integración se configuraría sobre un esquema de

¹⁵El ministro de defensa, Jorge Domínguez, resumiría así la posición argentina frente la reforma de la JID: “La Junta Interamericana de Defensa, continúa siendo un órgano esencial del sistema interamericano. La Junta posee potencialidades ciertas que hacen recomendable su permanencia como foro regional competente, debiéndose actualizar su interrelación la OEA” (Domínguez, 1999)

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

macrocefalia económico-comercial (Caetano, 2006; Botto, 2011; Saraiva, 2012), relegando a otros sectores –entre ellos el de la defensa- del esquema de la integración. Durante estos años la construcción de la seguridad regional en América del Sur se sustentaría sobre la premisa liberal de que el aumento de la cooperación económica y la liberalización del comercio constituyen los factores más importantes para lograr la paz entre las naciones¹⁶(Colacrai, 2004). Con esta ideade fondo, el principal objetivo que trazarían los países del Mercosur se conjugaría en "la eliminación de la posibilidad de conflicto, más que la coordinación de las políticas de defensa"(Oliveira y Onuki, 2000). El resultado sería un escenario de creciente cooperación en temas de defensa, pero reducido. Este particular proceso de aumento de cooperación por fuera del marco institucional del Mercosur configuraría un esquema de “multilateralidad” en materia de defensa(López, 2007). Es decir, una combinación de múltiples iniciativas bilaterales con una reticencia a la formación de acuerdos más inclusivos.

La relación bilateral entre Argentina y Brasil en el campo de la seguridad se transformaría, luego de largas décadas de rivalidad y competencia, en un emblema de cooperación y desmilitarización de las relaciones interestatales. Como se mencionó anteriormente, el puntapié inicial de este inédito acercamiento se dio en el área nuclear, a través de los acuerdos que terminaron en la creación de ABACC y a la ratificación conjunta Tratado de Tlatelolco. A partir de lo nuclear la cooperación se iría extendiendo a otras áreas: ejercicios militares, intercambio de oficiales y suboficiales, acuerdos bilaterales y creación de mecanismos institucionales de diálogo, como fue el caso del Memorándum de Entendimiento entre Argentina y Brasil (1997), por el que se conformó un Mecanismo Permanente de Consulta sobre temas de defensa y seguridad¹⁷.

Con Chile también se produjo un acercamiento sustantivo. El cierre definitivo del conflicto por los diferendos limítrofes iniciado en los '80 y culminado bajo la gestión menemista,

¹⁶ Esta premisa es una idea-fuerza de la escuela institucionalista neoliberal de las relaciones internacionales. Al igual que el realismo, el neoliberalismo concibe al sistema internacional como una estructura anárquica, considera que los actores son unitarios y racionales y que los intereses de los Estados se determinan por su posición en el sistema internacional. No obstante, la diferencia principal radica en el rol de las instituciones como mitigadoras de los efectos de la anarquía: en este razonamiento, la cooperación se vuelve un instrumento central para disminuir las percepciones de amenaza entre los Estados al aumentar los patrones de interdependencia.

¹⁷ Cabe destacar que este mecanismo se reunió en escasas ocasiones durante los noventa. La reticencia brasileña a internacionalizar los asuntos de defensa, sumado a que el gigante sudamericano no contaba con un ministerio de defensa explican en gran parte la poca actividad de este mecanismo.

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

sumado a la recuperación de la democracia en el país transandino fomentaría un clima de cooperación. Así, las fuerzas de ambos países comenzarían a realizar ejercicios conjuntos, ambos países jugarían un activo rol en la expansión de las medidas de fomento de la confianza en la región y hacia el final de la década llegarían a elaborar –conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)- una metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa. Sin embargo, la iniciativa argentino-chilena más importante en el campo de la defensa estuvo en la firma del Memorandum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Seguridad de Interés Mutuo (1995), a través del cual se creó el Comité Permanente de Seguridad (COMPERSEG)¹⁸.

Con Paraguay y Uruguay –junto a Brasil, los otros miembros plenos del Mercosur- también se intentaría concretar algún tipo de mecanismo político de diálogo estratégico, ya sea a nivel cancillerías y defensa o entre alguno de estos ministerios. No obstante, las negativas de ambos países se volverían una constante y la cooperación quedaría limitada al nivel de las distintas fuerzas.

En aquel contexto la Argentina enfocaría los avances en la integración regional como parte de un proceso más amplio, cuyo engranaje final se encontraba en la conformación de un área de libre comercio en a nivel continental. En los términos de la seguridad regional, Argentina veía los espacios regionales y hemisféricos como aspectos complementarios que confluían en la noción de seguridad cooperativa. En este sentido, Buenos Aires consideraba que, aun cuando en el terreno hemisférico pudieran existir asimetrías, las agendas de cooperación primaban por sobre las conflictivas¹⁹. Brasil, por su parte, sostenía dentro de su política exterior mayores reparos frente a Washington y veía con mayor desconfianza profundizar los vínculos hemisféricos, sobre todo aquellos vinculados a la seguridad, a la que asociaba con los intereses norteamericanos (Pagliari, 2008). En la percepción el Estado brasileño, las posibilidades de la cooperación hemisférica estaban profundamente limitadas por un esquema de asimetrías entre tres Américas diferenciadas: la del norte, la central y la sudamericana.

¹⁸ A diferencia del caso brasileño, el COMPERSEG tuvo una intensa actividad por esos años.

¹⁹ El representante argentino ante la OEA declaró en una sesión del Consejo Permanente: “si bien dentro de la organización aparecen notorias asimetrías, se plantea el desafío de orientar el trabajo hacia aquellos elementos de connotaciones positivas y no hacia los que generan sentimiento negativo” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 1990).

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

Más allá de estos limitantes, la diplomacia argentina intentaría que su política de “internacionalización” de la política de defensa no se viera agotada en iniciativas bilaterales. En este marco, el proyecto de institucionalizar un mecanismo de cooperación en materia de defensa, ya sea en el ámbito del Mercosur como a nivel continental estaría presente en distintos momentos a lo largo de la década (Llenderozas, 1996; Miyamoto, 2002; Lafferriere y Soprano, 2015)²⁰. Al respecto, ex Embajador argentino ante la OEA, Hernán Patiño Mayer, manifestaría en el marco de una reunión bilateral con Estados Unidos en 1994:

“El cambio de percepción de vecino/rival a vecino/socio operado desde los ochenta en adelante y profundizado con el Mercosur crea las condiciones propicias para visualizar la seguridad y la defensa como un interés común extendido del espacio territorial de cada país al del territorio integrado. La integración genera una confianza basada en compartir intereses y un futuro común que permite no abrigar temores de seguridad con origen en los demás socios del proceso. En este contexto es posible imaginar que la seguridad y la defensa también puedan integrarse en el futuro” (Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, 1994).

En efecto, a lo largo de la década de 1990 Argentina haría varias propuestas orientadas a materializar un mecanismo subregional de defensa. En 1992, por caso, el ministerio de defensa y la cancillería discutirían una propuesta para realizar una Reunión de Ministros de Defensa del Mercosur y Chile que, de concretarse, daría lugar a encuentros periódicos entre los ministros del bloque.

En 1993 se realizaría en Buenos Aires el seminario “El Rol de las Fuerzas Armadas en el Mercosur”. En dicho cónclave, el subsecretario general del Ejército, Cnl. Hugo Luis Cargnelutti, reiteraría la política argentina orientada a implementar un ámbito de seguridad cooperativa en la región. Con este objetivo en mente, el oficial plantearía tres posibles

²⁰ Los intentos por conformar algún tipo de mecanismo subregional de defensa ya contaban con algunos antecedentes al momento comenzaban a redefinirse los patrones de la seguridad regional. Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, Argentina propondría la conformación de una suerte de OTAN del cono sur (Rouquié, 1982). Asimismo, en 1956 el país austral propondría a Brasil y Uruguay establecer una fuerza naval colectiva, encargada de la custodia del Atlántico Sur (Trias, 1973). A mediados de los '70, en pleno auge de las dictaduras en América Latina, también se conversaría la posibilidad de establecer una OTAS, que incluía la participación de Sudáfrica (Waksman Schinca, 1978). En 1987 comenzaron a realizarse los Simposios de Estados Mayores Conjuntos de las Fuerzas Armadas del Mercosur. Entre otros temas, en estos encuentros se debatió la creación de un sistema colectivo de defensa regional.

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

camino a adoptar para los países del Mercosur: mantener la plena vigencia de los organismos actuales como la OEA, el TIAR o la JID; mantener esos organismos y reformularlos; o, como tercera opción, concretar acciones en el ámbito subregional que sustenten y enmarquen al proceso de integración, y que a su vez actúen como catalizador del sistema hemisférico en un estadio cooperativo. Sobre estas opciones, el oficial argentino destacaría la conveniencia de la última, debido fundamentalmente a que la masa de los actores regionales (hemisféricos) no forman parte del proceso subregional. Planteado esto, propondría una serie de medidas concretas para el Mercosur, entre las cuales se encontraría la creación de un organismo de prevención de conflictos (Cargnelutti, 1993).

Asimismo, en 1996 se sancionaría el decreto 1116/96, por el que se aprobaba la “Directiva para la realización del Planeamiento Militar conjunto”. Dicha norma, que establecía una especie de esbozo de política de defensa (Diamint, 2008), afirmaba que entre las misiones de las Fuerzas Armadas se encontraba “la participación en el desarrollo de un Sistema de Defensa Regional” (República Argentina, 1996).

Sumado a lo anterior, en 1997 el gobierno argentino barajaría la propuesta para conformar un “Sistema de Seguridad Común” del Mercosur (Clarín, 1997)²¹ y en 1998 la Ley 24.948 “de reestructuración de las Fuerzas Armadas” mencionaría la posibilidad de desarrollar un sistema de defensa en el marco del Mercosur (República Argentina, 1998).

Vale destacar tres cuestiones de relevancia sobre este conjunto de iniciativas. En primer lugar, que sería el ministerio de defensa quien más insistiría en impulsar la conformación de un mecanismo institucionalizado de defensa a nivel regional. En efecto, para la cartera castrense la materialización de un esquema de este tipo le permitiría a las autoridades de defensa y a los militares incrementar su incidencia en la política exterior, sin contradecir los postulados generales de la misma, orientados a multilateralizar la cooperación en defensa y a mostrar al país como un Estado confiable. En este sentido, el ministro de defensa Jorge Domínguez manifestaría,

²¹ Esta iniciativa excedía el ámbito de la defensa y contemplaba en su seno una actuación sobre temas de seguridad. El objetivo era crear un mecanismo de prevención de crisis sobre la base de la intervención de las Fuerzas Armadas a los fines de “determinar, prevenir y desalentar procesos de desestabilización social, cultural y/o política en los Estados parte”, perpetrados por “posibles grupos armados clandestinos o producto de del “indigenismo, factor campesino, subversión, terrorismo, narcotráfico, etc

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

“Es un objetivo prioritario desarrollar políticas de convergencia, transparencia y confianza que otorgan previsibilidad a nuestras relaciones. Es así que la Argentina participa, tanto a nivel regional cuanto en el internacional, en la búsqueda de nuevos sistemas de seguridad orientados por una concepción cooperativa” (Dominguez, 1999).

En segundo lugar, vale destacar que todas las propuestas se enmarcaban dentro del concepto de seguridad cooperativa. Es decir, contemplaban acciones orientadas a prevenir situaciones de conflicto y a aumentar los canales de diálogo y transparencia. En ningún momento se plantearía conformar un mecanismo de seguridad colectiva ni mucho menos la conformación de un ejército común. Lo que sí resultaba un tema de preocupación para la Argentina y, en última instancia, para la materialización de un sistema de seguridad regional, era el desequilibrio en materia de capacidades que existía en el cono sur. En el caso de Brasil, a Buenos Aires les preocupaban determinados proyectos que implicaban tecnología de uso dual y que recibían aportes de otros ministerios no contemplados en el presupuesto de defensa, como podía ser el desarrollo de un submarino nuclear y la puesta en el espacio de un vector con capacidad de transportar una carga militar. Respecto de Chile, la desconfianza radicaba en la existencia de fondos adicionales asignados y administrados en forma reservada provenientes de diferentes leyes nacionales, como la llamada “Ley del cobre”. Sobre esta base, un alto funcionario del ministerio de defensa expresaba:

“Defensa apoya total y completamente la política exterior. Está de acuerdo con el diseño de un sistema de seguridad cooperativa en la región. Pero existen algunos interrogantes que preocupan: Para que el sistema sea creíble y factible no resulta suficiente diseñar un esquema de seguridad cooperativa, que por sí solo no alcanza a modificar la actitud que experimentan los Estados cuando deben enfrentar amenazas reales o potenciales. Debe existir la firme actitud de compartir, a nivel estratégico, objetivos, experiencias y percepciones. La relación de poder en el cono sur, ámbito donde está inserta la Argentina, y el equilibrio interestatal son esenciales para la seguridad subregional y consecuentemente la del continente” (Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, 1994).

En tercer lugar, las iniciativas para conformar una instancia de defensa en el seno del Mercosur eran siempre contempladas como un eslabón más dentro de una política más amplia, que convergía en los ámbitos hemisférico y global. Es decir, como parte de un esquema de múltiples velocidades que confluían en un mismo punto. En palabras del Director de

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

Seguridad Internacional de la cancillería, Ministro Enrique de la Torre, “si podemos avanzar más rápidamente algunos de nosotros, lo haremos. Desde luego que el avance no es antagónico, sino complementario. Estamos complementándonos en un enfoque global de Naciones Unidas, hemisférico de la OEA y subregional, pero no enfoques antagónicos” (De la Torre, 1993).

Por su parte, Hernán Patiño Mayer también plantearía la idea de las distintas velocidades, puntualizando especialmente a la ausencia de hipótesis de conflicto como la variable dinamizadora de la cooperación:

“En el plano metodológico, la construcción de un sistema de seguridad cooperativa requiere como condición la eliminación de toda hipótesis de confrontación intrarregional. Subsisten en América hipótesis de conflicto, situaciones de tensión de carácter bilateral entre Estados. Es necesario combinar los avances en el marco regional con los que se vienen produciendo a nivel subregional y bilateral. Si bien estos avances son más rápidos que aquellos a una escala regional estos pueden ayudar a que las experiencias bilaterales subregionales vayan confluyendo en un nuevo sistema hemisférico (Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, 1994).

Hechas estas aclaraciones, ninguna de las iniciativas para conformar un mecanismo institucionalizado de defensa pasaría del plano propositivo y, en algunos casos, ni siquiera llegarían a transformarse en una propuesta formal. La oposición brasileña –quien diferenciaba claramente lo subregional de lo hemisférico y desconfiaba de la cercanía de Argentina con Estados Unidos- y en menor medida de Uruguay, frustrarían la inclusión de los temas de defensa en el bloque conosureño.

La reacción argentina ante estas reiteradas negativas tendría dos facetas: en primer lugar, se traduciría en una sensación de incertidumbre sobre los alcances de la cooperación con los países del cono sur²². El otro costado de la reacción argentina sería redoblar su apoyo al

²² Según expresa un documento de la cancillería, “en el ámbito subregional si bien la Argentina se ha embarcado en el esquema económico más ambicioso de la región (Mercosur), este proceso ha encontrado serios obstáculos para avanzar en materia de seguridad debido a la negativa de Brasil para tratar el tema en los ámbitos hemisférico y regional. Por ahora nuestro país no ha elaborado ni ha tratado al más alto nivel una estrategia común de seguridad con Brasil y los demás países del Mercosur. Esto ha generado un vacío que se considera puede generar inestabilidades futuras” (Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, 1995).

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

establecimiento una instancia política de coordinación en temas de defensa a nivel hemisférico, propuesta que contaba con un co-autor más que significativo: Estados Unidos.

En este marco, la creación de un foro continental de autoridades de defensa también sería tema de divergencia entre Argentina y Brasil. Según explica Pinto (2015), poco antes de una reunión bilateral que se realizó en Buenos Aires en 1994, Buenos Aires remitió a Itamaraty el borrador de una propuesta de declaración que incluía dos iniciativas: establecer una conferencia especializada interamericana de ministros de defensa de los países miembros de la OEA; y establecer un centro de prevención de conflictos, cuya función primaria sería la de identificar situaciones de riesgo y las probables causas de conflicto. Brasil respondería que el texto era inaceptable, alegando tres razones fundamentales: que existía un gran desequilibrio de poder militar en el hemisferio; que no vislumbraba la posibilidad de establecer una fórmula de equilibrio que aglutinara las dispares preocupaciones de seguridad que conviven en la región; y que, además, Brasil no poseía un ministerio de defensa. En la opinión del gobierno brasileño no había que hacer innovaciones institucionales, sino que había que utilizar los foros existentes, como la CSH y la JID.

Finalmente, a pesar la activa oposición brasileña, la iniciativa argentino-estadounidense se haría realidad 1995 con la realización de la primera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) en la ciudad de Williamsburg, Virginia. Buenos Aires sería sede de la siguiente, en 1996, Chile de la de 1998 y Brasil organizaría la edición del año 2000. Inicialmente, la CMDA se constituiría como un instrumento para promover la conducción política y civil de las políticas de defensa; como un foro de diálogo y como un ámbito para acordar decisiones no vinculantes entre los países del continente. En sus primeras ediciones los temas recurrentes fueron “democracia y seguridad”, “subordinación de las Fuerzas Armadas a las autoridades civiles”, “medidas de fomento de la confianza mutua”, “operaciones de paz” y “género y Fuerzas Armadas”. No obstante, hacia fines de la década las “nuevas amenazas” ganarían terreno entre las discusiones del foro hemisférico. En este aspecto, vale resaltar que los países del cono sur coincidirían en la oposición a incluir temas como narcotráfico, terrorismo o crimen organizado en las agendas de la CMDA, tal como pretendía Estados Unidos junto a otros países.

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

Establecida la conferencia de ministros americanos, la posibilidad de concretar más iniciativas multilaterales en el ámbito hemisférico que en el regional llevarían a la Argentina a proponer la conformación de un Centro de Resolución de Conflictos a nivel continental. Para el país austral, el principal argumento para conformar un Centro de este tipo tenía que ver con que el sistema interamericano carecía de instrumentos efectivos orientados a la prevención de conflictos (el TIAR era básicamente un instrumento de acción *ex post* y el Pacto de Bogotá había sido ratificado por pocos países). En un mismo sentido, para la cancillería argentina el conflicto armado entre Perú y Ecuador de 1995 había puesto en evidencia la equivocación –en clara referencia a Brasil- de aquellos que afirman que en el continente americano "no hace falta desarrollar mecanismos de confianza porque la confianza ya existe, a partir especialmente de la vuelta a la democracia de la mayoría de la región, y porque América es el continente más desarmado del mundo y ha estado ausente de conflictos" (Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, 1996). En este caso, a diferencia de la CMDA el Centro de Prevención de Conflictos nunca se materializaría.

Para finalizar, vale mencionar otro indicador importante que da cuenta de la concepción complementaria que tenían los ámbitos subregional y hemisférico para el gobierno argentino en la década de 1990. El primero de ellos tiene que ver con la Declaración del Mercosur como Zona de Paz (1998) -primera manifestación política del bloque en materia defensa- que serviría para consolidar los instrumentos de no proliferación y las medidas de confianza mutua. En efecto, en dicho documento la seguridad regional seguiría siendo concebida como parte del espectro más amplio de la seguridad hemisférica²³.

Bibliografía

Alves Soares, S. (2006). *Controles e autonomia: as Forças Armadas e o sistema político brasileiro (1974-1999)*. Sao Paulo: Editora UNESP.

Ayerbe, L. F. (1998). *Neoliberalismo e política externa na América Latina: uma análise a partir da experiência argentina recente*. Sao Paulo: Fundação Editora da UNESP.

²³ Al respecto, pueden mencionarse las siguientes referencias presentes en el documento: "el Compromiso de Santiago de 1991 sobre seguridad hemisférica"; "la plena vigencia de la Declaración de Santiago de 1995 y la Declaración de San Salvador de 1998"; "el apoyo a las labores de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos" (Mercado Común del Sur, 1998).

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

- Battaglino, J. (2013). La Argentina desde 1983: un caso de desmilitarización del sistema político. *Revista SAAP*, 7(2), 265–273.
- Bernal Meza, R. (2002). Política exterior argentina: de Menem a De La Rúa ¿Hay una nueva política? *São Paulo Em Perspectiva*, 1(16), 74–93.
- Botto, M. I. (2011). ¿Qué nos enseñan los 20 años del Mercosur? *Revista Nueva Sociedad*, 32, 17–25.
- Busso, A. (1999). *Las relaciones Argentina-Estados Unidos en los noventa: el caso Cóndor II*. Ediciones CERIR-Cen.
- Busso, A., & Bologna, A. B. (1994). La política exterior argentina a partir del gobierno de Menem: una presentación. En A. B. Bologna (Ed.), *La política exterior del gobierno de Menem. Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato*. Rosario: Ediciones CERIR.
- Cabañas, M. R., & Castañeda, J. M. (2006). El nuevo consenso en materia de seguridad hemisférica. En J. S. Tulchin, R. B. Manaut, & R. Diamint (Eds.), *El Rompecabezas. Conformando la Seguridad Hemisférica en el siglo XXI*. Buenos Aires: Prometeo.
- Caetano, G. (2006). Parlamento Regional y Sociedad Civil en el Proceso de Integración ¿Una nueva oportunidad para “otro” Mercosur? *Friedrich Ebert Stiftung*. Montevideo, Uruguay.
- Cargnelutti, H. L. (1993). Alcances de la cooperación militar en el Mercosur. En *Seminario. El rol de las Fuerzas Armadas en el Mercosur*. Buenos Aires: CARI/Funación Konrad Adenauer.
- Carter, A. B., Perry, W. J., & Steinbruner, J. D. (2010). *A new concept of cooperative security*. Brookings Institution Press.
- Castellani, A., & Schorr, M. (2004). Argentina: convertibilidad, crisis de acumulación y disputas en el interior del bloque de poder económico. *Cuadernos del CENDES*, 21(57), 29.
- Cisneros, A., & Castro, J. (1998). *Política exterior argentina, 1989-1999: Historia de un éxito*. Buenos Aires: Nuevohacer Grupo Editor Latinoamericano.
- Clarín. (28 de julio de 1997). Proponen que los militares controlen estallidos sociales. Obtenido de: <http://edant.clarin.com/diario/97/07/28/t-00401d.htm>
- Colacrai, M. (2004). La política exterior argentina hacia los vecinos durante los 90. *Documento de Trabajo*, (1).
- Cope, J. A. (1998). *Hemispheric Security Relations. Remodeling the US Framework for the Americas*. DTIC Document.
- Couto, B. (2010). Desafíos para el Estado y los actores empresarios en la definición e implementación de la política industrial en Argentina. *Documentos de Investigación*

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

Social, 11.

- De la Torre, E. (1993). Alcances de la cooperación militar en el Mercosur. En *Seminario. El rol de las Fuerzas Armadas en el Mercosur*. Buenos Aires: CARI/Fundación Konrad Adenauer.
- DerGhoughassian, K. (2011). Del control civil a la “ciudadanización” de las fuerzas armadas. La evolución de la política de Defensa en la Argentina desde el regreso de la democracia.
- Diamint, R. (1999). Reforma a la instituciones de seguridad en las Américas. *Paper presentado en el Foro sobre seguridad en el hemisferio*, OEA. Washington DC.
- Diamint, R. (2008). La historia sin fin: el control civil de los militares en Argentina. *Nueva Sociedad*, (213), 95–111.
- Diamint, R. (2014). *Sin gloria. La política de defensa en la Argentina democrática*. Buenos Aires: Eudeba.
- Dominguez, J. (1999). “La política de Defensa Argentina en el actual contexto internacional” (Conferencia del Señor Ministro de Defensa de la República Argentina, licenciado Jorge Domínguez, ante el Colegio Interamericano de Defensa. Washington, 24 de septiembre de 1999). En *Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC)*, Archivo DIGAN.
- Escudé, C. (1992). *Realismo periférico: fundamentos para la nueva política exterior argentina*. Buenos Aires: Planeta.
- Fraga, R. (2002). *La política exterior argentina: a través de los mensajes presidenciales al Congreso, 1854-2001*. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Centro de Estudios de Política Exterior.
- Gamble, A., & Payne, A. (1996). *Regionalism and world order*. Macmillan London.
- Griffith, I. L. (1998). Security Collaboration and Confidence building in the Americas. En J. I. Domínguez (Ed.), *International Security and Democracy: Latin America and the Caribbean in the Post-Cold War Era* (pp. 169–187). Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Herz, M. (2008). Does the Organisation of American States Matter? *Working Paper No. 34. Regional and Global Axes of Conflict*.
- La Nación. (19 de septiembre de 1990). Fuerzas argentinas intervendrán en el bloqueo militar contra Irak.
- Lafferriere, G., & Soprano, G. (2015). *El Ejército y la política de Defensa en la Argentina del siglo XXI*. Rosario: Prohistoria.
- Llenderozas, E. (1996). Seguridad y democracia: nuevos rumbos en la política exterior argentina. En J. Pinto (Ed.), *Las nuevas democracias del Cono Sur: cambios y*

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

continuidades (pp. 243–280). Buenos Aires: Oficina de publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires.

López, E. (2007). Sudamérica en el nuevo sistema de seguridad internacional. En J. Bertranou (Ed.), *Defensa nacional dimensiones internacionales y regionales : contribuciones al debate* (pp. 105–111). Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Menem, C. S. (1990, May 1). Mensaje presidencial del Dr. Carlos Saúl Menem a la Honorable Asamblea Legislativa en la apertura del 108º período de sesiones ordinarias.

Mercado Común del Sur. (1998). Declaración Política del Mercosur, Bolivia y Chile como Zona de Paz. Ushuaia.

Merke, F. (2008). *Identidad y política exterior en Argentina y Brasil*. FLACSO. Sede Académica Argentina. Tesis de doctorado.

Míguez, M. C. (2013). *Los partidos políticos y la política exterior argentina*. Buenos Aires: Ariel.

Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto. (1990). CA EEOEA 010123/90. “Sesión informal del Consejo Permanente - Centenario Sistema Interamericano.” En *Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC)*, *Archivo DIGAN*.

Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto. (1991). Memorandum 96/91. “Entrevista Sr. Senador Bill Bradley con Sr. Canciller y Sr. Subsecretario Guadani.” En *Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC)*, *Archivo DIGAN*.

Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto. (1994). II Conversaciones bilaterales Argentina – Estados Unidos de América sobre temas de seguridad bilateral, regional e internacional. Buenos Aires, 26 y 27 de mayo . En *Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC)*, *Archivo DIGAN caja AH/0085 C.44 A.43*.

Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto. (1995). Memorandum N° 517/95. Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales. “Contradicciones en la instrumentación de la política de seguridad para la inserción internacional de la Argentina a nivel global, regional y subregional.” En *Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC)*, *Archivo DIGAN, AH/0035. Serie topográfica: C.44.A.18*.

Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto. (1996). Aide Memoire. Propuesta de Acuerdo para el Afianzamiento de la Seguridad Mutua entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil. En *Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC)*, *Archivo DIGAN*.

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

- Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto. (1998). II Reunión de Consultas entre los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la República Argentina y la República de Chile. Carpeta para el Sr. Director de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales. En *Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC), Archivo DIGAN, Caja N°70*. Buenos Aires.
- Miranda, R. (2012). Des-inserción argentina. Las políticas exteriores de Menem y Kirchner. *Enfoques*, 85–103.
- Miyamoto, S. (2002). O Mercosul e a segurança regional: uma agenda comum? *São Paulo Em Perspectiva*, 16(1), 54–62.
- O'Donnell, G. (1989). Transiciones, continuidades y algunas paradojas. *Cuadernos Políticos*, 56, 19–36.
- Oliveira, A. J. De, & Onuki, J. (2000). Brasil, Mercosul e a segurança regional. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 43(2), 108–129.
- Pagliari, G. D. C. (2006). Segurança hemisférica: uma discussão sobre a validade e atualidade de seus mecanismos institucionais. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 49(1), 26–42.
- Pagliari, G. D. C. (2008). O Brasil e a segurança regional. En M. Cepik (Ed.), *América do Sul: Economia e Política da Integração Regional*. Porto Alegre: Editora da UFRGS.
- Paradiso, J. (1993). *Debates y trayectorias de la política exterior argentina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Pinto, P. C. de A. (2015). *Diplomacia e política de defesa : o Brasil no debate sobre a segurança hemisférica na década pós-Guerra Fria (1990-2000)*. Brasília: FUNAG.
- República Argentina. (1996). Decreto 1116/96. Apruébase la Directiva para la realización del Planeamiento Militar conjunto que será impartida al Estado Mayor Conjunto por el Ministerio de Defensa.
- República Argentina. (1998). Ley 24.948 “de reestructuración de las Fuerzas Armadas”
- República Argentina. (2010). Libro Blanco de la defensa. En *Argentina Bicentenario/2010*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.
- Rouquié, A. (1982). *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Buenos Aires: Emecé.
- Sain, M. F. (1999). *Alfonsín, Menem e as relações cívico-militares. A construção do controle sobre as Forças Armadas na Argentina democrática (1983-1995)*. Universidade Estadual de Campinas, Campinas.
- Sain, M. F. (2010). *Los votos y las botas. Estudios sobre la defensa nacional y las relaciones civil-militares en la democracia argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Simonoff, A. (2005). Envío de tropas y política exterior argentina (1989-2005). *Relaciones*

Trabajo borrador. Se solicita no citar ni reproducir el contenido sin autorización previa del autor

Internacionales, 28.

Simonoff, A. (2013). Una visión estructural de la política exterior argentina y el rol de Chile desde el proceso de democratización de 1983. *Si Somos Americanos*, 13(1), 15–38.

Soprano, G. (18 de marzo de 2016). ¿Qué hacer con la defensa nacional? *Clarín*. Obtenido de: http://www.clarin.com/opinion/hacer-defensa-nacional_0_1541846158.html

Trias, V. (1973). *Imperialismo y geopolítica en América Latina*. Buenos Aires: Cimarrón.

Waksman Schinca, D. (20 de julio de 1978). El proyecto de la OTAS. *El Día*.